



San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No.MSP-OPM-RP-116/22-CP

2021 — 2024

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-116/22-CP**, relativo a: **CALLE ORINOCO Y CALLE GRIJALVA / REGENERACIÓN PEATONAL CENTRITO, FASE 1, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.** Siendo las **08:00 horas** del día **17 de Noviembre del 2022.**

Se reunieron en la Sala de Juntas No. 7 en Planta Baja del Centro Administrativo Municipal ubicado en calle Doña María Cantú Treviño No. 329, Zona Industrial del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y de conformidad con la Convocatoria de fecha 02 de Noviembre de 2022, las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-116/22-CP
Convocatoria/ Invitación Pública:	Convocatoria Pública
Descripción:	CALLE ORINOCO Y CALLE GRIJALVA / REGENERACIÓN PEATONAL CENTRITO, FASE 1, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Visita al sitio de realización de los trabajos:	01 de Noviembre de 2022 a las 11:00 horas
Plazo de ejecución de la obra	365 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	13 de Diciembre de 2022
Fecha de Terminación de los trabajos:	13 de Diciembre de 2023
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	Los señalados en ésta acta
Próxima Junta de Aclaraciones:	No habrá una segunda Junta de Aclaraciones

II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

- 1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.



San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No.MSP-OPM-RP-116/22-CP

2021 — 2024

- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.
- 7.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para sus oficinas, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos una cobertura de seguro de responsabilidad por un importe mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, dicho importe no podrá ser inferior a \$3,600,000.00 (Tres Millones seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), por evento
- 8.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos la iluminación eficiente de las áreas de trabajo para trabajar de tarde y noche, de acuerdo a lo solicitado por la dependencia.
- 9.- De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.
- 2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.
- 3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.



San Pedro Garza García

2021 — 2024

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

Por parte de la empresa **CONSTRUCTORA LAZO, S. DE R. L. DE C.V.**

1.- En la partida de albañilería 4.00 en el concepto 4.19 "Construcción de firme de concreto de 20 cm, indica un armado con parrilla doble de vs#3 @ 20cm. La pregunta es la siguiente, es doble parrilla en doble sentido. O es una parrilla en doble sentido.

R: Es una cama de varilla de 3/8" @ 20 cms. en ambos sentidos.

2.- Podrán enviar desarrollo de ml de las tuberías, que vienen indicadas en las tomas domiciliarias.

R: El detalle se le dará el ganador de la licitación

3.- Podrían enviar el proveedor de los postes de iluminación Modelo Vasconcelos.

R: Puede cotizar con Fiamma, Nacional de Bancas, y cualquier otro proveedor local

4.- En la partida de albañilería 4.00, en el concepto 4.1 se indica el relleno fluido con un f'c=25 kg/cm2, es correcto?

R: Considere relleno fluido con la mínima resistencia que hay en el mercado

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA

REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)

CONSTRUCCIONES PEREZROCHA, S.A. DE C.V.

FIRMA

NOMBRE: Ricardo Alfredo Arayo Arcebo

INMUEBLES COYER, S.A. DE C.V.

FIRMA

NOMBRE:



San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No.MSP-OPM-RP-116/22-CP

2021 — 2024

PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN
REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

FIRMA _____

NOMBRE _____

FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A.
DE C.V.

FIRMA _____

NOMBRE: _____

FAUSTO IBARRA

TORDEC, S.A. DE C.V.

FIRMA _____

NOMBRE: _____

STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE
C.V.

FIRMA _____

NOMBRE: _____

CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA
REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

FIRMA _____

NOMBRE: _____

Pamela Ortigoza Fuentes

JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS

FIRMA _____

NOMBRE: _____

Martín Martínez Maldonado

GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V. Y
CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.
(PARTICIPACIÓN CONJUNTA)

FIRMA _____

NOMBRE: _____

CONSTRUCTORA LAZO, S. DE R. L. DE C.V.

FIRMA _____

NOMBRE: _____

Carmen Gaitan



POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ARQ. PATRICIA TORRES RUIZ
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

ARQ. LETICIA COBOS PORTES
COORDINADORA DE CONCURSOS

ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ING. ROMEO DE JESÚS ROBLERO GONZÁLEZ
COORDINADOR DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

